

CONSEJO DIRECTIVO

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 002 DE 1974
 - Marzo 5 -
 ()

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO :

Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería Mecánica, ha recomendado una reforma al pénsium de dicha Facultad (Acuerdo # 008 de 1971 del Consejo Directivo) ;

Que es función del Consejo Directivo adoptar los programas de estudio (ordinal 5 artículo 20 de Estatuto Orgánico) ;

ACUERDA :

ARTICULO UNICO :

Reformar el pénsium de la Facultad de Ingeniería Mecánica (Acuerdo # 008 de 1971 del Consejo Directivo), el cual quedará así :

PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA - V - X SEMESTRE :

A)- ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (80 H.C.)

<u>Refren.</u>	<u>Materia</u>	<u>H. C.</u>	<u>H. T.</u>	<u>H. P.</u>	<u>Requisito</u>
14503	Resistencia de Materiales I	3	4	0	14303
14513	Matemáticas Especiales	3	3	0	16413
14522	Taller Máquinas Herramientas	2	0	4	14422
14533	Termodinámica I	3	3	0	16234- 16413
14544	Mecánica de Maquinaria	4	3	4	14403
14553	Metalografía I	3	3	0	14422
14603	Resistencia Materiales II	3	3	0	14503- 14403
14623	Dibujo de Máquinas	3	0	4	16352- 14522
14633	Termodinámica II	3	3	0	14533
14643	Mecánica de Fluidos	3	3	0	14403- 16413
14653	Metalografía II	3	3	0	14553
13523	Estadística I	3	3	0	16413

Continúa .--

CONSEJO DIRECTIVO
 PEREIRA - CALDAS

	ACUERDO	NUMERO	002	DE	1974	
	(- Página dos -)			
14703	Diseño I			3	4	0 14503- 14544S.
14721	Lab. Resistencia Materiales			1	0	3 14503
14733	Transferencia de Calor			3	3	0 14533 14643
14752	Lab. de Metalografía			2	0	4 14653S.
13703	Economía de la Ingeniería			3	3	0 110 H. C.
12772	Electricidad I			2	3	0 16334
14803	Diseño II			3	4	0 14603- 14703- 14623
14813	Medición de Procesos Industriales			3	3	0 14513- 12772
14833	Plantas Térmicas			3	3	0 14633- 14733
12861	Lab. Electricidad I			1	0	3 12772
12872	Electricidad II			2	3	0 12772
13873	Organización en la empresa Industrial			3	3	0 130 H. C.
14914	Instrumentación y Control			4	4	0 14813
14933	Máquinas de Vapor			3	3	0 14833
14943	Máquinas Hidráulicas			3	3	0 14643
14951	Lab. de Fluidos y Máquinas Hidráulicas			1	0	3 14943S.
14971	Lab. de Térmicas			1	0	3 14933S.
12961	Lab. de Electricidad II			1	0	3 12861- 12872
14042	Mantenimiento y Lubricación			2	3	0 14544- Permiso

B)- MATERIAS ELECTIVAS DE PROYECTO (Se debe aprobar mínimo 9 créditos)

14663	Síntesis de Mecanismo			3	4	0 14544
14713	Vibraciones de Mecánicas			3	4	0 14403- 14503- 14513
14903	Diseño III			3	4	0 14803
14990	Proyecto de Grado I			0		IX Semest tre y permi so
14003	Estructuras Metálicas			3	4	0 14603-Per- miso.

Continúa . --

CONSEJO DIRECTIVO

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 002 DE 1974
(- Página tres -)

14013	Regulación y Automatismo	3	4	0	14913
14033	Refrigeración y A.A.	3	4	0	14633-14733
14099	Proyecto de Grado II	9			14990

C)- ELECTIVAS DE INGENIERIA MECANICA (Se debe aprobar mínimo 9 créditos)

14843	Máquinas de Combustión Interna	3	3	0	14633
14851	Lab. Máquinas de combustión Interna	1	0	3	14843S.
14943	Dinámica de Gases	3	3	0	14533-14643
14953	Materiales	3	3	0	14653
14983	Troquelado	3	3	2	14653

D)-ELECTIVAS GENERALES (Tomar hasta completar 114 Horas Crédito en Facultad .)

13502	Contabilidad General	2	3	0	70 H. C.
13544	Economía General	4	5	0	16314-16202
13563	Ingeniería de métodos	3	3	2	13523S.
13633	Contabilidad de Costos	3	4	0	13502
13713	Investigación de Operaciones I	3	3	0	16223-16413- 13544
13724	Control de Calidad	4	4	0	13523
13843	Legislación	3	3	0	100 H.C.
13023	Procesos Industriales	2	0	3	171 H.C.
13042	Seminario de Seguridad Industrial	2	0	3	13873

NOTA No. 1:

El estudiante que cambia el proyecto por materias puede cursar más de 9 créditos en el grupo de materias asignadas para tal fin; el exceso de créditos, se contabilizará dentro del grupo de Materias Electivas de Ingeniería Mecánica.

NOTA No. 2 :

El estudiante puede escoger entre los 3 grupos de materias electivas las necesarias para completar los 114 H.C. que exige el programa.

NOTA No. 3:

Para que a un estudiante se le reconozca los créditos de CONTABILIDAD GENERAL dentro de los 114 H.C. de la carrera debe cursar y aprobar CONTABILIDAD DE COSTOS.

Continúa .--

CONSEJO DIRECTIVO
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 002 DE 1974
(- Página cuatro -)

NOTA No. 4 :

Los estudiantes que hayan cursado y aprobado TEORIAS ADMINISTRATIVAS no les obliga ORGANIZACION EN LA EMPRESA INDUSTRIAL.

NOTA No. 5 :

Se establecen la correspondencia en los programas de las siguientes materias con relación al pènsum anterior.

HIDRAULICA corresponde a MAQUINAS HIDRAULICAS
LAB. DE FLUIDOS E HIDRAULICA corresponde a LABORATORIO DE FLUIDOS Y MAQUINAS HIDRAULICAS.
GENERACION DE VAPOR corresponde a PLANTAS TERMICAS.
LABORATORIO GENERACION DE VAPOR corresponde a LABORATORIO DE TERMICAS.

Cúmplase.

Dada en Pereira hoy : Marzo 5 de 1974 .


SAMUEL E. SALAZAR E.
PRESIDENTE PEREIRA




ALFONSO GIRALDO ARISTIZÁBAL
SECRETARIO PEREIRA

